



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA PARA PROFESIONALES en vía de INCORPORACION (ESTUDIO EN EL EXTRANJERO)

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL (Servicio Social)

- 1) Llenar hoja de datos (Nombre y estado civil de acuerdo a Documento Único de Identidad)
- 2) Solicitud de Inscripción llena. ((Ver modelo y completar).
- 3) Original <u>carta de nombramiento</u> del servicio social de la <u>Dirección Regional de Salud</u> del Ministerio de Salud.
- 4) Original y Fotocopia de título Universitario del país de procedencia (copia tamaño carta)
- 5) Original y copias de Certificaciones de Registro y Autenticas del título, extendidas por el Ministerio de Educación.
- 6) Acuerdo de Incorporación extendido por Universidades legalmente autorizadas o Acuerdo de Incorporación extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación en copia dentro del folder (traer original para confrontar, este se devolverá).
- 7) DUI del profesional en original y fotocopia ampliada al 150. %.
- 8) Si es extranjero deberá presentar Original y Fotocopia del carnet de residente extendido por la Dirección General de Migración. (Vigente).
- 9) Una foto tamaño cédula (Traje formal, no de minuto, digital, ni escaneada). **Pegar fotografía** tamaño cedula, en la hoja de datos personales.
- 10) NOTA. Se le tomara foto para el diploma caballeros (vestir camisa formal, corbata y señorita blusa formal)
- 10) Original partida de nacimiento, con sus auténticas y apostillas vigencia de 6 meses.
- 11) Posterior a revisión de documentos en la Junta Médica, deberá cancelar **\$ 14.28 + el costo del sello.** (Anexar fotocopia del recibo de cancelación).
- 12) **El costo del sello**, el cual se elaborará en la institución es de **\$12, \$10** y **\$ 7** dólares, dependiendo del modelo a escoger, y deberá cancelarse al momento de la inscripción.

NOTA: El trámite es estrictamente personal

- a) Los documentos deben ordenarse conforme a los numerales anteriores en un<u>FÓLDER</u> <u>TAMAÑO CARTA DE COLOR MORADO</u> CON SU RESPECTIVO FASTENER.
- b) Para cualquier diligencia de su trámite deberá presentar en secretaria de esta Junta el recibo de pago original.
- c) Si su estado civil se modificó, deberá presentar Documento Único de Identidad actualizado y partida de nacimiento marginada.